

CONSULTORÍA PARA FACILITAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RAISG Y PROPONER UN PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) es un consorcio de organizaciones de la sociedad civil de los países amazónicos, orientado a la sostenibilidad socioambiental de la Amazonía, con apoyo de la cooperación internacional. La RAISG genera y difunde conocimientos, datos estadísticos e informaciones socioambientales geoespaciales de la Amazonía, elaborados con protocolos comunes para todos los países de la región. La RAISG hace posible visualizar a la Amazonía como un todo, así como a las amenazas y presiones que se ciernen sobre ella.

La RAISG es el resultado de la cooperación de ocho organizaciones de la sociedad civil que trabajan en seis países amazónicos:

- EcoCiencia – Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos (Ecuador);
- FAN – Fundación Amigos de la Naturaleza (Bolivia);
- FGA – Fundación Gaia Amazonas (Colombia);
- IBC – Instituto del Bien Común (Perú);
- Imazon – Instituto del Hombre y el Medio Ambiente del Amazonas (Brasil);
- ISA – Instituto Socioambiental (Brasil);
- El Grupo de Trabajo Socioambiental para la Amazonia – Wataniba (Venezuela); y
- Provita (Venezuela)

La Junta Directiva del consorcio ha decidido que la RAISG requiere una actualización de sus instrumentos de gestión estratégica que refleje el nuevo contexto regional y de financiamiento en que opera la RAISG, con énfasis en aspectos organizativos y de impacto o incidencia en los países amazónicos y a escala de toda la Panamazonía. Con ese fin, en 2020 la RAISG circuló una encuesta entre sus socios y obtuvo dos documentos conceptuales, de profesionales experimentados. Los presentes Términos de Referencia reconocen dichos insumos y responden a los acuerdos tomados en el seno de la Junta Directiva.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar, en cercana consulta con los miembros del consorcio RAISG, tres instrumentos de gestión estratégica, en el siguiente orden sugerido:

1. Un documento que defina la visión estratégica de la RAISG respecto a su impacto e incidencia en las políticas públicas e inversiones en la Amazonía;
2. Un Plan Estratégico 2022 – 2026; y
3. Una propuesta de modelo de gobierno, coordinación y reglas de juego cooperativas para el buen funcionamiento de la RAISG.

Los tres instrumentos deben ser mutuamente compatibles y coherentes entre sí, de modo que en conjunto fortalezcan las capacidades y proyecciones de la RAISG, en el próximo quinquenio. En consecuencia el equipo de consultores deberá diseñar y llevar a cabo un proceso de planificación estratégica para la RAISG, que incluirá la evaluación de documentos pre-existentes (ver abajo), así como consultas a los socios y a otros actores relevantes en la Panamazonía; y elaborar, con los insumos de dicho proceso de planificación, los documentos mencionados.

El nuevo Plan Estratégico debe tomar en cuenta el contexto actual de crisis ecológica global y sus manifestaciones en el bioma amazónico, que enfrentan a la RAISG con un renovado sentido de urgencia. También es necesario considerar el panorama de actores, entre ellos, los que pueden ser potenciales aliados en la generación de información y en procesos de incidencia, y las presiones que se vuelcan sobre la Panamazonía; sin olvidar el rol de los pueblos originarios, las comunidades locales y las oportunidades internacionales (ej., en el contexto de mitigación del cambio climático) que pueden favorecer el trabajo y el impacto de la RAISG.

Sin perjuicio de otros propósitos, este plan deberá definir el alcance de cuatro objetivos estratégicos y encaminar su logro:

1. Incrementar la incidencia e impacto de la RAISG sobre la opinión pública, y sobre políticas e inversiones que pueden afectar, de manera positiva o negativa, la salud socioambiental y la integridad de la Panamazonía.
2. Optimizar la organización y los protocolos internos de la RAISG, para garantizar la producción conjunta y oportuna de productos geo-referenciados y publicaciones de alto nivel técnico sobre la situación socioambiental de la Panamazonía; así como para concertar narrativas compartidas y coordinar acciones de incidencia y búsqueda de impacto, entre los socios de la RAISG.
3. Rescatar y resguardar el ambiente de cooperación democrática y mutuo fortalecimiento de la RAISG.
4. Alcanzar el financiamiento mínimo necesario para garantizar la continuidad de la RAISG, la publicación oportuna de sus productos emblemáticos y las líneas de incidencia previstas en el Plan Estratégico y acordadas por los socios.

3. DURACIÓN

Esta consultoría tendrá la duración de seis meses:

- **Mes 1:** Elaboración del plan de trabajo y cronograma de todas las actividades de la consultoría, indicando los pasos a seguir y en particular los momentos y plazos de consulta con los socios RAISG y **actores externos** que sean considerados. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la Junta Directiva de RAISG.
- **Mes 2-3:** Elaboración del documento sobre la visión estratégica de la RAISG respecto a su impacto e incidencia en políticas públicas e inversiones en la Amazonía, incluyendo la revisión de antecedentes estratégicos, definición de metodología y **consulta a actores relevantes**;
- **Mes 4-5:** Elaboración del Plan Estratégico 2022 - 2026, incluyendo la presentación de un borrador, el levantamiento de comentarios de la Junta Directiva y un documento final;
- **Mes 5-6:** Elaboración de la propuesta de Gobernanza de la RAISG, incluyendo la revisión de los protocolos operativos y de gobierno de la RAISG, así como de borradores elaborados previamente por la Junta Directiva, y la evaluación del actual funcionamiento, con base en las directrices del Plan Estratégico y la visión sobre impacto e incidencia política.

4. MODALIDAD

Se prevé contratar un equipo humano conformado por tres personas, externas a la RAISG. Una de ellas liderará la consultoría.

La RAISG designará un comité para el acompañamiento del proceso, el cual mantendrá comunicación permanente con el equipo consultor, para atender sus requerimientos y aclarar dudas.

5. PERFIL DEL EQUIPO

El equipo consultor debe demostrar capacidades en tres áreas temáticas:

- a. Facilitación de procesos de planificación estratégica;
- b. Desarrollo organizacional y modelos de gobernanza de redes e iniciativas colectivas; y
- c. Estrategias para el desarrollo de capacidades de impacto e incidencia.

6. INSUMOS

Se recomienda tener en cuenta los siguientes documentos y antecedentes:

- Plan Estratégico 2016-2020
- Nota conceptual preparada por Luciano Padrão (2020)
- Respuestas a la encuesta liderada por Luciano Padrão (2020)
- Carta de Richard Chase Smith (2021)
- Encuesta RAISG consolidada, preparada por Richard Chase Smith (2021)
- Memorias de talleres y ejercicios estratégicos previos.

7. CONDICIONES

Contrato de prestación de servicios a Personas Jurídicas.

8. PARA APLICAR, ENVIAR:

- a. Carta de intenciones indicando los motivos para trabajar en la ejecución de este término de referencia;
- b. Resumen curricular (máximo 4 páginas) del equipo de tres consultores; y
- c. Propuesta de presupuesto para la ejecución de este termino de referencia.

La documentación solicitada debe enviarse a Beto Ricardo al correo electrónico tdr_raisg@socioambiental.org con el asunto: **Plan Estratégico RAISG**.

9. PLAZOS

La documentación debe enviarse hasta el **16/08/2021**.

La RAISG se pondrá en contacto hasta el 10/09/2021 únicamente con el equipo de consultores seleccionado, en base a los criterios de selección. La propuesta debe incluir los Impuestos de Ley.